

EJECUTIVO 2018-00365-00

Al despacho del señor juez.

Socorro, 7 de febrero de 2024

LUISA FERNANDA SIERRA MORA

Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Socorro, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el contenido del ofidio de fecha 05 de febrero del año en curso procedente de la empresa LARKEN SECURITY LTDA, se ordena, poner en conocimiento del extremo demandante la comunicación en mención.

NOFIQUESE Y CUMPLASE



EFRAIN FRANCO GOMEZ



LARKEN
SECURITY LTDA.
NIT. 901.171.979-6

Sede Principal
Cra 6A No. 4-42 Barrio Hoyo Chiquito Piedecuesta - Sant
Tel: 607 666
Cel: 315 317
E-mail: gerencia@larkenitda.com - gerenciacomercial@larkenitda.com
Web: www.larkenitda.com

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

El señor **GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DELGADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.101.694.968, laboro en el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, en nuestra compañía **LARKEN SECURITY LTDA con NIT 901.171.979-6**. Desde el 01 de octubre del año 2022 hasta el 01 de agosto de 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Piedecuesta santander, a los tres (03) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

VIVIANA PEDRAZA CASTILLO

Jefe de Talento Humano

Agencia Barranca: Carrera 34B # 59 31 Barrio la Esperanza - gerencia@larkenitda.com gerenciacomercial@larkenitda.com
Agencia Antioquia: Carrera 63 # 42 - 14 Barrio la Alameda de Rionegro Antioquia. agenciaantioquia@larkenitda.com - 310 721 173
Agencia Pasto: Calle J Sur # 22A 18 Barrio Bachue agenciapasto@larkenitda.com - 317 517 9910
Agencia Sucre: Calle 33 No. 29 36 Barrio Boston Sincelajo - agenciasucre@larkenitda.com 321 591 3553
Agencia Bogota: 304 107 3360 301 7813019 gerencia@larkenitda.com gerenciacomercial@larkenitda.com
Agencia Tunja 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com
Agencia Bolivar 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com
Agencia Boyacá 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com
Agencia Cali 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com gerenciacomercial@larkenitda.com



LARKEN
SECURITY LTDA.
NIT. 901.171.979-6

Sede Principal
Cra 6A No. 4-42 Barrio Hoyo Chiquito Piedecuesta - Santander
Tel: 607 665 60
Cel: 315 317 63
E-mail: gerencia@larkenitda.com - gerenciacomercial@larkenitda.com
Web: www.larkenitda.com

Piedecuesta, Febrero 05 del 2024

Señor (a)
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO, SANTANDER
Correo: j03prmsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.



ISO 45001



CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DELGADO ADAN ARDILA SANABRIA
DEMANDANTE:	COOMULDESA LTDA
RADICADO:	2018 - 00365 - 00

Cordial saludo;

MARÍA FERNANDA MANTILLA, identificada con C.C. No. **1.098.789.355** expedida en la ciudad de Bucaramanga, con T.P. No. **387.738** del C.S. de la Judicatura, actuando en Representación del Departamento Jurídico de la empresa **LARKEN SECURITY LTDA**, por medio de la presente y con mi acostumbrado respeto, posterior a la recepción del Oficio No. **024** recibido el día 26 de Enero del 2024, me permito informar despacho que:

Primero: Con el nombre de **ADAN ARDILA SANABRIA** no se encuentra registrado ningún funcionario y/o exfuncionario en nuestra compañía. No obstante, se solicita el envío del documento de identificación a efectos de validar en archivo la información.

Segundo: El señor **GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DELGADO** identificado con la CC No. **1.101.694.968**, **NO** tiene actualmente ningún tipo de vinculación laboral con nuestra entidad desde el día **01 de Agosto del año 2023**, motivo por el cual no es posible realizar las retenciones ordenadas por su despacho.

Agencia Barranca: Carrera 34B # 59 31 Barrio la Esperanza gerencia@larkenitda.com gerenciacomercial@larkenitda.com
Agencia Antioquia: Carrera 63 # 42 - 14 Barrio la Alameda de Rionegro Antioquia. agenciaantioquia@larkenitda.com - 310 721 1731
Agencia Pasto: Calle 3 Sur # 22A 18 Barrio Bachue. agenciapasto@larkenitda.com 317 517 9910
Agencia Sucre: Calle 33 No. 29-36 Barrio Boston Sincelajo - agenciasucre@larkenitda.com - 321 591 3553
Agencia Bogotá: 304 107 3360 - 301 7813019 gerencia@larkenitda.com gerenciacomercial@larkenitda.com
Agencia Tunja: 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com
Agencia Bolívar: 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com
Agencia Boyacá: 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com
Agencia Cali: 304 107 3360- 301 781 3019 gerencia@larkenitda.com - gerenciacomercial@larkenitda.com



LARKEN
SECURITY LTDA.

NIT. 901.171.979-6

Sede Principal:
Cra 6A No. 4-42 Barrio Hoyo Chiquito Piedecuesta - Santander
Tel: 607 665 6059
Cel: 315 317 6346
E-mail: gerencia@larkenltda.com - gerenciacomercial@larkenltda.com
Web: www.larkenltda.com

Tercero: Si bien es cierto que en el oficio No. 024 recibido el día 26 de Enero del 2024, se menciona que existió una comunicación que antecede mediante oficio No. 285 del 04 de Mayo del 2023, la misma nunca fue recibida en nuestra entidad, por lo que se desconoce de plano la dirección de correo electrónica: larkenltda@gmail.com, toda vez que todas las direcciones de notificación de esta compañía están adscritas al dominio:

Sin otro particular y siempre augurándoles un buen día,

MARÍA FERNANDA MANTILLA
DEPARTAMENTO JURIDICO
LARKEN SECURITY LTDA



Agencia Barranca: Carrera 34B # 59 31 Barrio la Esperanza gerencia@larkenltda.com gerenciacomercial@larkenltda.com
Agencia Antioquia: Carrera 63 # 42 - 14 Barrio la Alameda de Rionegro Antioquia, agenciaantioquia@larkenltda.com - 310 721 1731
Agencia Pasto: Calle 3 Sur # 22A 18 Barrio Bachue agenciapasto@larkenltda.com - 317 517 9910
Agencia Sucre: Calle 33 No. 29-36 Barrio Boston Sincelajo - agenciaasucre@larkenltda.com - 321 591 3553
Agencia Bogota: 304 107 3360 301 7813019 gerencia@larkenltda.com gerenciacomercial@larkenltda.com
Agencia Tunja: 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenltda.com
Agencia Bolívar: 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenltda.com
Agencia Boyacá: 304 107 3360 301 781 3019 gerencia@larkenltda.com
Agencia Cali: 304 107 3360- 301 781 3019 - gerencia@larkenltda.com - gerenciacomercial@larkenltda.com

RESPUESTA OFICIO 024 - RADICADO: 2018-00365-00 - LARKEN SECURITY LTDA

JURIDICO - LARKEN LTDA <juridico@larkenltda.com>

Lun 5/02/2024 3:14 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - Socorro <j03prmsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Talento Humano Larken Security <talentohumano@larkenltda.com>

📎 2 archivos adjuntos (1.001 KB)

CERTIFICACION GUSTAVO ADOLFO .pdf; 3. CONTESTACION JUZGADO - GUSTAVO ADOLFO PEREZ.pdf;

Cordial saludo,

Se anexa respuesta y Ceritificación,

Atentamente:

ASESOR JURÍDICO

+57 316 341 6086

LARKEN SECURITY



CALLE 5N # 17-70

PIEDECUESTA - SANTANDER

www.larkenltda.com

La información enviada en este mensaje electrónico es confidencial y solo para uso de la persona/compañía identificada en el mismo. Si el receptor de este mensaje no es la persona de destino mencionada, cualquier divulgación, distribución y/o copia de la información contenida en este mensaje electrónico, se encuentra estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor del mismo de inmediato

Radicado No. 2019-00082-00
Socorro, 7 de febrero de 2024

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho acepta la RENUNCIA AL PODER presentado por la abogada INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del C.G.G.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Radicado No. 2021-00097-00
Socorro, 7 de febrero de 2024

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud que antecede, el despacho acepta la SUSTITUCION de poder que hace la abogada SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del extremo demandante a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN CREDITO Y COBRANZAS SAS NIT 900371948-2, representada legalmente por el DR. WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA c.c. 80471527 y T.P. No 402.320 del C.S. de la J., en los términos y facultades otorgadas a quien sustituye.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

RADICADO No. 2022-00063-00

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias.

Socorro, 7 de febrero de 2024

LUISA FERNANDA SIERRA MORA

Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Socorro (S), siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado de la parte demandante en escrito que antecede solicita el levantamiento de la medida de inscripción de demanda que pesa sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 321-46653 de propiedad del demandado JULIO ANTONIO RINCON ACEVEDO.

El artículo 597 numeral 1º del Código general del Proceso, indica sobre la procedencia de la anterior petición que: "sí se pide por quien solicitó la medida, cuando no haya litisconsortes o terceristas;(...)".

Una vez revisado el presente proceso se concluye que la solicitud de levantamiento de la medida de inscripción de la demanda impuesta sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 321-46653 de propiedad del demandado JULIO ANTONIO RINCON ACEVEDO, cumple con el supuesto normativo en cita, pues, proviene directamente del extremo demandante, por ello se accede al pedimento y se ordena el levantamiento de la misma.

Así mismo, se acepta a las partes la renuncia a término de ejecutoria de la presente decisión.

No hay lugar a condena en costas.

NOFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



EFRAIM FRANCO GOMEZ

Radicado No. 2023-00240-00
Socorro, 07 de febrero de 2024

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho tiene como nueva dirección del demandado JHON FREDDY URIBE TORRES, la calle 10 No. 11-12 de esta localidad, para los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte, se dispone la remisión del link de acceso al expediente al extremo demandante, a la cuenta del correo electrónico jonathanangel1995@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EFRAÍN FRANCO GÓMEZ